

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 731.009,47 euros.

Mérida, a 14 de noviembre de 2007. El Secretario General (P.D. R. 24/07/07, D.O.E. n.º 88, de 31/07/07), TOMÁS GUERRERO FLORES.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente “Servicio para el diseño, desarrollo e implementación de una intranet como plataforma de soporte de la e-Administración”.
Expte.: 07SE0308.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 07SE0308.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Servicio para el Diseño, desarrollo e implementación de una Intranet como Plataforma de Soporte de la e-Administración”.
c) Lote: Ninguno.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: N.º 39, del 3 de abril del 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 155.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10 de octubre de 2007.
b) Contratista: Sadiel, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 117.966,00 euros.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Transferencias del Estado.

Mérida, a 16 de noviembre de 2007. El Secretario General (P.D. R. 24/07/07, D.O.E. n.º 88, de 31/07/07), TOMÁS GUERRERO FLORES.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a D. Antonio Jiménez Fernández en materia de comercio interior. Expte.: CI 07/07.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (D.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Antonio Jiménez Fernández.

Último domicilio conocido: Avda. Dolores Ibárruri, n.º 125-bajo c, 10600 Plasencia (Cáceres).

Expediente n.º: CI 07/07, seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante de fruta, por la localidad de Valdeobispo, (Cáceres) sin tener autorización municipal.

Normativa Infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: 14.3 c).

Tipificación de la Infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 12 de noviembre de 2007. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.